

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12771 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Érika Toledo Ramírez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 1075/2020 con NIG 3501642120200021586, se ha dictado auto de 12 de enero de 2021 declarando el concurso de la persona natural Don Domingo Manuel Bethencourt Galván con NIF 42869710-X, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Que se ha designado como Administrador concursal a D. ATICUS OCAÑA MARTÍN, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Nicolás Estévanez, 30 (Oficinas 204 - 205) 35007 LAS PALMAS y como dirección electrónica: comunicacion.canarias@pluta.es, para que los acreedores a su elección y la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas de Gran canaria, 12 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Érika Toledo Ramírez.

ID: A210015588-1